



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Comité de Reasignación
Docente 2025



COMUNICADO N° 002-2025-CRD

PRECISIONES AL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE PROFESORES POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR – 2025

Se comunica a todos los postulantes deberán revisar el documento normativo que rige el procedimiento, “Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”, aprobado por la RVM N° 042-2022- MINEDU y sus modificatorias (R.V.M. 052-2022 –MINEDU / R.V.M. 151-2022 –MINEDU / R.V.M. 058-2023 –MINEDU / R.V.M. 052-2024 –MINEDU / **R.V.M. 054-2025 –MINEDU**), adicionalmente se señala respecto al proceso de reasignación docente lo siguiente:

- 1) Que de acuerdo al cronograma aprobado por la Resolución Jefatural N° 1795-2025-DRELM, la **INSCRIPCIÓN ÚNICA DE PARTICIPANTES** (Etapa Regional Primera y Segunda Fase – Etapa Interregional) se realizará los días **del 20 al 26 de junio de 2025.**
- 2) Que la **INSCRIPCIÓN ÚNICA DE PARTICIPANTES**, se realizará UNICAMENTE por medio de la “**MESA DE PARTES DIGITAL**” de la UGEL 03, para lo cual deberán ingresar al siguiente enlace:

<https://enlinea.minedu.gob.pe/login?returnUrl=mesadepartes%2Finiciompvc>

- 3) En el mencionado enlace deberá registrarse (para los nuevos usuarios) o deberán ingresar con su usuario y contraseña vigente, siguiendo los pasos señalados en el “**MANUAL DE USUARIO - Mesa de Partes Virtual Web**”, el mismo que podrá descargar en el siguiente enlace:

[MANUAL DE USUARIO – MESA DE PARTES VIRTUAL WEB](#)

- 4) Una vez registrado, deberá ingresar nuevamente al enlace de “**MESA DE PARTES VIRTUAL**”, señalado en el punto 2 e ingresar un “**NUEVO TRAMITE**”, en donde deberás seleccionar:



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Comité de Reasignación Docente 2025



Nuevo Trámite

(*) Campos obligatorios

1. Destino

Seleccionar Entidad, donde ingresará su expediente

Entidad de destino *
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 03

Descargar Entidades

Oficina de destino

No conozco

2. Detalle del expediente

Tipo de documento *
SOLICITUD

Número de documento

Sin número

Asunto *
Solicito participar en el proceso de reasignación docente 2025 - UNIDAD FAMILIAR / INTERES PERSONAL

Comentarios
Adjunto a mi expediente:
Anexo 02 (Debidamente llenado y firmado)
Informe escalafonario (Según corresponda - Menor a 60 días)
Documento que acrediten la Unidad Familiar (dependiendo de cada caso)
Declaraciones juradas (dependiendo de cada caso)

NOTA 1: Solo debes señalar en el asunto una de las dos opciones si es por **“UNIDAD FAMILIAR”** o **“INTERES PERSONAL”**
NOTA 2: Los documentos adjuntos al expediente, dependen del motivo de la reasignación y deberán se cargados en un solo documento PDF, para lo cual se le recomiendo revisar la norma técnica.

Documento Principal *

(Si no cuenta con documento principal activar) Sin adjunto

Consideraciones para seleccionar el documento principal:

- Cargar solo (01) archivo digital
- Solo se permiten las extensiones: JPG, JPEG, PNG, DOC, DOCX, XLS, XLSX y PDF.
- El tamaño máximo permitido es de 40 MB.

SELECCIONAR ARCHIVO

100% Archivo subido correctamente.

3ff96676-030b-4080-ab05-a66f7acea499.pdf



NOTA 3: Antes de culminar el envío de su solicitud, deberá verificar que sus documentos estén correctamente cargados, así como seleccionar una de las 2 opciones para la notificación “Correo electrónico” o “Buzón Electrónico”, aceptar los Términos y Condiciones; y finalmente “REGISTRAR” la solicitud.

3. Autorización de notificación

Autorizo al Ministerio de Educación a realizar la notificación electrónica del acto, decisión o actuación administrativa (respuesta) al:

- Correo electrónico
 Buzón electrónico

[Ver los términos y condiciones](#)

- He leído los términos y condiciones para el registro y uso de la Mesa de Partes Virtual.
 Los datos ingresados en el presente formulario tienen carácter de Declaración Jurada.



Registrar

Cancelar

NOTA 4: Con ello se estaría culminando la **INSCRIPCIÓN ÚNICA DE PARTICIPANTES**

Para realizar una adecuada Inscripción se les recomienda revisar las siguientes consideraciones al momento de presentar su expediente y se les recuerda que todos los postulantes deberán presentar el **ANEXO 02 – DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA** debidamente llenado y firmado.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Comité de Reasignación
Docente 2025



NORMA TECNICA VIGENTE – PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2025

7.3.1 POSTULANTES

- Los profesores, a petición de parte, pueden presentar su solicitud en una (1) o más DRE o UGEL de destino, según corresponda; se realiza previa calificación de los criterios que establece el presente documento normativo, y en estricto orden de mérito.
- Los profesores designados del área de desempeño laboral de gestión institucional, no podrán participar del proceso de reasignación en el año previo a su evaluación de desempeño.
- El postulante debe señalar la causal y etapa a la que está solicitando participar.
- La adjudicación por reasignación solo procede en una plaza vacante; en caso el postulante haya presentado su solicitud en dos (2) o más DRE o UGEL, se considera válida la primera adjudicación que se realiza.
- **El postulante que no indique una causal, pero los documentos adjuntos evidencian que se trata de la causal de unidad familiar, será considerado en dicha causal. No obstante, si el postulante no señala ninguna causal ni adjunta otros documentos además del informe escalafonario de reasignación, el comité deberá considerarlo en la causal de interés personal.**

7.3.2 REQUISITOS

Para la reasignación **POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL**, los postulantes deberán acreditar y/o presentar en su expediente los requisitos establecidos en los literales a), c) y f) del numeral 7.3.2. del documento normativo que rige el procedimiento¹.

- a) **El profesor para reasignarse por la causal de interés personal debe acreditar mínimo tres (3) años de servicio como profesor nombrado con servicios oficiales efectivos; mientras que, por la causal de unidad familiar debe acreditar como mínimo un (1) año de servicio como profesor nombrado con servicios oficiales efectivos.**

¹ 13.18 En tanto no se generalicen las evaluaciones de desempeño por parte del MINEDU, el requisito de haber aprobado la última evaluación de desempeño docente para la reasignación por interés personal y unidad familiar y permuta, queda en suspenso en el marco de la Octava Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Comité de Reasignación
Docente 2025



- c) Adjuntar informe escalafonario para reasignación, **con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendarios**, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación.

NOTA IMPORTANTE: DEBIDO A QUE EL PRESENTE PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2025, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA AYNÍ DEL MINEDU, SE REQUIERE QUE EL INFORME ESCALAFONARIO PRESENTADO SEA UNO PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN – GENERADO EN LA PROPIA PLATAFORMA AYNÍ, TODA VEZ QUE SE VA A EXTRAER LA INFORMACIÓN DEL INFORME EN BASE SU NUMERO GENERADO. POR ELLO SE LES RECUERDA A TODOS LOS POSTULANTES VERIFICAR QUE SU INFORME ESCALAFONARIO TENGA ESTA DENOMINACIÓN Y NO CUALQUIER OTRA COMO “HOJA DE VIDA”, ETC.

- f) Presentar para ambas causales el anexo 02, debidamente llenado con firma y huella dactilar por parte del postulante.

Para la reasignación **POR LAS CAUSALES DE UNIDAD FAMILIAR**, los postulantes deberán acreditar y/o presentar en su expediente los requisitos establecidos en los literales a) y c), d), e) y f) del numeral 7.3.2. del documento normativo que rige el procedimiento.

- a) El profesor para reasignarse por la causal de interés personal debe acreditar mínimo tres (3) años de servicio como profesor nombrado con servicios oficiales efectivos; mientras que, por la causal de unidad familiar debe acreditar como mínimo un (1) año de servicio como profesor nombrado con servicios oficiales efectivos.

- c) Adjuntar informe escalafonario para reasignación, **con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendarios**, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación.

NOTA IMPORTANTE: DEBIDO A QUE EL PRESENTE PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2025, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA AYNÍ DEL MINEDU, SE REQUIERE QUE EL INFORME ESCALAFONARIO PRESENTADO SEA UNO PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN – GENERADO EN LA PROPIA PLATAFORMA AYNÍ, TODA VEZ QUE SE VA A EXTRAER LA INFORMACIÓN DEL INFORME EN BASE SU NUMERO GENERADO. POR ELLO SE LES RECUERDA A TODOS LOS POSTULANTES VERIFICAR QUE SU INFORME ESCALAFONARIO TENGA ESTA DENOMINACIÓN Y NO CUALQUIER OTRA COMO “HOJA DE VIDA”, ETC.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Comité de Reasignación
Docente 2025



- d) Adicionalmente, para la reasignación por unidad familiar se debe presentar:
Documento que acrediten las relaciones de parentesco:

Por Reasignación - Unidad Familiar por Cónyuge, concubinato o unión de hecho

- i. Acta de matrimonio en el caso del cónyuge o
- ii. Resolución judicial en caso de concubinato o
- iii. Escritura pública de reconocimiento de unión de hecho.

Por Reasignación - Unidad Familiar por Hijos menores de edad

- iv. Copia del acta de nacimiento o DNI del hijo menor de edad.

Por Reasignación - Unidad Familiar por Hijos mayores de edad con discapacidad

- v. Para el caso de los hijos mayores de edad con discapacidad adjuntar copia del acta de nacimiento o DNI del hijo; adicionalmente, copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

Por Reasignación - Unidad Familiar por padres mayores de 60 años edad

- vi. Para padres mayores de 60 años de edad, presentar copia del acta de nacimiento del profesor postulante al proceso de reasignación.

Por Reasignación - Unidad Familiar por padres menores de 60 años edad con discapacidad



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Comité de Reasignación
Docente 2025



- vii. Para padres menores de 60 años de edad con discapacidad, adjuntar copia del acta de nacimiento del profesor postulante al proceso de reasignación; **adicionalmente**, copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; **o en su defecto**, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- e) **Declaración Jurada suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicitará la reasignación.** En caso, se acredite el vínculo con menores de edad, o mayores de edad con discapacidad la Declaración Jurada domiciliaria deberá estar suscrita por su representante legal.

Declaración Jurada suscrita por el FAMILIAR DIRECTO que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicitará la reasignación (Jurisdicción de la UGEL 03 - abarca los distritos de Lince, Breña, Cercado de Lima, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena, Pueblo Libre, San Isidro y San Miguel).

En caso, se acredite el vínculo con **menores de edad**, o **mayores de edad con discapacidad** la Declaración Jurada domiciliaria deberá estar **suscrita por su representante legal**.

- f) **Presentar para ambas causales el anexo 02, debidamente llenado con firma y huella dactilar por parte del postulante.**

Las plazas vacantes para el proceso de reasignación docente 2025, serán publicadas por el MINEDU en la siguiente dirección:

<https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/reasignacion.php>

Adicionalmente se señala que: el documento normativo que rige el proceso, las guías, los modelos, los comunicados y demás documentos relevantes del proceso se publicará en la página web de la UGEL 03 – Convocatorias – Resignación docente 2025

<https://www.gob.pe/institucion/ugel03/colecciones/43085-reasignacion-docente>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Comité de Reasignación
Docente 2025



NOTA: Si tiene problemas en el registro de tu solicitud **SOLO** con la plataforma de **MINEDU EN LÍNEA**, comunicarse a:

☎ Teléfono (01) 4262627 anexo 143

✉ Correo electrónico soportempv@ugel03.gob.pe

🕒 Horario: Atención de lunes a viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m

☎ Teléfono (01) 615 5800 anexo 50505

✉ Correo electrónico mesadeservicios@minedu.gob.pe

🕒 Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Si tiene **consultas sobre el proceso** de **REASIGNACIÓN DOCENTE 2024 POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR – 2025 de la UGEL 03**, podrán realizarlas, **UNICAMENTE**, por correo electrónico, de **Lunes de Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.** a la dirección electrónica reasnaciondocente@ugel03.gob.pe.

La Victoria, 17 de junio de 2025

**Comité de Reasignación para las causales de Interés
Personal y Unidad Familiar para el periodo 2025**

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo ,.....

Identificado (a) con DNI N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
		<u>Estoy comprendido en procesos administrativos disciplinarios</u>
		<u>Me encuentro en proceso de racionalización.</u>
		<u>Me encuentro con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.</u>
		<u>Estoy inhabilitado administrativa y/o judicialmente.</u>
		<u>Registro antecedentes penales o judiciales al momento de postular.</u>
		<u>Tengo sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.</u>
		<u>Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.</u>
		<u>He sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días y que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación.</u>
		<u>He sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses y que no haya superado, como mínimo, dos (02) años desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación.</u>
		<u>He suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.</u>
		<u>Estoy en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.</u>
		<u>Tengo menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.</u>
		<u>Me encuentro participando en proceso de ascenso de escala magisterial en el año que solicita la permuta.</u>
		<u>He sido sancionado con suspensión o cese temporal en los últimos cinco (05) años, contabilizados hasta la presentación de la solicitud de permuta.</u>
		<u>Declaro la veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.</u>

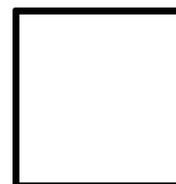
Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
(Firma)

DNI:



(índice derecho)

  Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (FAMILIAR DIRECTO – MAYOR DE EDAD)

Yo, _____, de
Nacionalidad: _____; con DNI N° _____; domiciliado en:
_____; del
distrito: _____; provincia: _____; y, región: _____.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

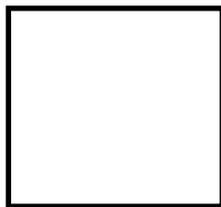
DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (familiar directo) _____ para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

_____, _____ de _____ del 20____.



Huella Digital



Firma

Nombre y Apellido

DNI

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRON, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.

 	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO 07
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR
(FAMILIAR DIRECTO MENOR DE EDAD)

Yo, _____, de
Nacionalidad: _____; con DNI N° _____; domiciliado en:

del distrito: _____; provincia: _____; y, región: _____, padre/madre
del menor _____ **domiciliado**
en _____.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

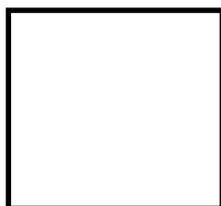
DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente con mi menor hijo (a). En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de postulante para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

_____, ____ de _____ del 2022.



Huella Digital



Firma

Nombre y Apellido

DNI